



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, **15 OCT 2015**

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1124/2015, por la cual se le concede licencia por maternidad a la alumna Anahí Andrea Montes;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que debido al exiguo plazo en la prórroga de las materias Derecho Laboral y de la Seguridad Social y Administración y Sistemas de Información Gubernamental, es conveniente extender las regularidades de las mismas hasta el 30 de diciembre de 2015; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Rectificar la Resolución Decanal N° 1124/2015 de la siguiente manera:

Donde dice:

Derecho Laboral y de la Seguridad Social (023)	30/10/2015
Administración y Sistemas de Información Gubernamental (034)	30/10/2015

Debe decir:

Derecho Laboral y de la Seguridad Social (023)	30/12/2015
Administración y Sistemas de Información Gubernamental (034)	30/12/2015

Art. 2.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°
MA

1200


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINI
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas